

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y SOSTENIBILIDAD**

ANUNCIO de 26 de junio de 2020 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Ampliación LSMT kV "Villanueva2" de la STR Arroyo del Campo entre nuevo CT La Haba Piscina (903310140) y CT Polígono La Haba (903302953)". Término municipal: La Haba. Expte.: 06/AT-10177-17910. (2020080590)

A los efectos prevenidos en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el título VII, capítulo II, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: Proyecto de ampliación LSMT kV "Villanueva2" de la STR Arroyo del Campo entre nuevo CT La Haba Piscina (903310140) y CT Polígono La Haba (903302953).
2. Peticionario: i-DE Redes Eléctricas Inteligentes, SAU., con domicilio en Periodista Sánchez Asensio, 1, 10002 Cáceres.
3. Expediente/s: 06/AT-10177-17910.
4. Finalidad del proyecto: Realización de cierre con línea subterránea MT 20 kV entre nuevo CT La Haba Piscina (903310140) y CT Polígono la Haba (903302953).
5. Instalaciones incluidas en el proyecto:
 - Línea subterránea de MT a 20 kV.
 - Origen: Celda de línea de nuevo CT La Haba Piscina.
 - Final: Celda de línea proyectada en CT Polígono La Haba.
 - Tipo: Subterránea simple circuito.
 - Longitud: 0,325 km
 - Conductor: HEPRZ1 12/20 kV, 3(1x240)mm² Al.;



Emplazamiento: C/ Trasera de Cantarrana, La Haba.

Coordenadas UTM ETRS89: Origen X:257322; Y:4310848 Fin: X:257534; Y:4310718

Centro de Transformación

Tipo: Cubierto existente (expte.: 06/AT-025976)

Transformador: 1x630 kVA

Relación de transformación: 630/24/20 B2-O-PE.

Conjunto de celdas: 1L+1P

Emplazamiento: C/ Trasera de Cantarranas

Coordenadas UTM ETRS89: X:257534.82; Y:4310718.12

6. Evaluación ambiental: No es de aplicación ningún trámite de evaluación de impacto ambiental de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz.
8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad privada y pública.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente durante un período de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en las oficinas de este Servicio, sitas en avda. Miguel Fabra, número 4 (Pol. Ind. "El Nevero"), de la localidad de Badajoz, de lunes a viernes, en días hábiles, en horario de 9:00 a 14:00 horas. y a través de la página web www.industriaextremadura.juntaex.es.

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Badajoz, 26 de junio de 2020. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz, JUAN CARLOS BUENO RECIO.